

Procedimiento: SUMINISTRO DE 270.000 BOLSAS COMPOSTABLES

Expediente n.º 4/2023

Tramitación ordinaria

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Conforme a lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego Administrativo por el que se rige la contratación, la Mesa de Contratación se constituye en Leitza, el día 10 de agosto de 2023, con la asistencia de D. Unai Miranda Berroeta, como Presidente de la Mesa de Contratación, D. Mikel Uharte Martija, vocal de la Mancomunidad de Mendialdea, D. Joseba Sanchez Arizmendiarieta, Técnico de la Mancomunidad Mendialdea, y Dña. Maider Castilla Elarre, actuando como Secretaria.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Mesa, el Presidente abre la sesión, procediendo a la apertura de las proposiciones de licitación en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

1.- Presentación de ofertas: Se comprueba la presentación de ofertas por parte de cuatro empresas licitadoras:

1. ALQUI-ENVAS S.L.
NIF: B25335332
Domicilio: C/ Catalunya nº4, Bellcaire d'Urgell (Lleida) CP 25337
2. AMTEVO MEDIO AMBIENTE S.L.
NIF: B62604806
Domicilio: C/ Padilla 308, Entlo. 2º Esc. Dcha, Barcelona (Barcelona) CP 08025
3. ID WASTE, S.L.
NIF: B55160071
Domicilio: Passeig Països Catalans 158, 3ª planta, Salt (Girona) CP 17190
4. EGUIBASO, S.L.
NIF: B95969911
Domicilio: Polígono Ind. Torrelarragoiti, Vial central 7/B, parcela 13, Zamudio (Bizkaia) CP 48170

2.- Apertura y valoración de ofertas:

En sesión de fecha indicada en el apartado anterior, se procede a lo siguiente:

Se observa que el documento remitido por EGUIBASO, S.L. para valorar el cumplimiento de los criterios sociales no es correcto y se acuerda conceder un plazo de subsanación, otorgándole para ello a la empresa un plazo máximo de cinco días.

Asimismo, se presume que las ofertas de Alqui-Envas S.L. e ID WASTE, S.L. son anormalmente bajas por lo que se acuerda conceder un plazo de aclaración otorgándoles a ambas un plazo de cinco días.

La Mesa de Contratación comprueba que el resto de documentación se ha presentado en tiempo y forma, y que su contenido responde a los requerimientos realizados.

3.- Apertura y valoración de ofertas definitiva:

Transcurridos los cinco días, se comprueba que las empresas han atendido los requerimientos y subsanado/aclarado las cuestiones planteadas, por lo que la Mesa tener por válidos los datos indicados por las empresas y valorar las respectivas ofertas conforme a los mismos. Por tanto, el día 22 de agosto de 2023, teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas, la Mesa procede a la valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

	ALQUI-ENVAS S.L	AMTEVO MEDIO AMBIENTE S.L	ID WASTE, S.L.	EGUIBASO, S.L.
Cumplimiento requisitos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Criterios sociales	8,33pp	5pp	10pp	10pp
Oferta económica	90pp	63,96pp	80,27pp	67,27pp
TOTAL	98,33pp	68,96	90,27pp	77,27pp

Una vez hechas las valoraciones y no hay habiendo más manifestaciones al respecto, la Mesa de Contratación ACUERDA solicitar a la empresa ALQUI-ENVAS, S.L., por ser la empresa a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, la documentación que debe presentar para acreditar el cumplimiento efectivo de los requisitos para contratar, en virtud de la cláusula 15 de los Pliegos reguladores de la contratación y artículo 51 LFCP. Se reconoce esta competencia a la Unidad gestora del contrato, Presidente de esta Mesa de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la sesión a las 11:00 del 22 de agosto de 2023o, de lo cual como Secretaria doy fe.

Unai Miranda Berroeta
Presidente



Joseba Sanchez Arizmendiarieta
Técnico M. Mendialdea



Mikel Ubarte Martija
Vocal de Mendialdea Mankomunitatea



Maidier Castilla Elarre
Secretaria de Mendialdea Mankomunitatea

